

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

COSLADA

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por Dan Marian, para instalar lavadero manual de vehículos en calle Miguel Peña, número 10, local derecho.—Expediente 10/1676.

Lo que se hace publico para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 12 de abril de 2011.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutierrez.

(02/4.228/11)